

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se dispone el cese y nombramiento de miembro del Consejo Andaluz de Universidades, en representación del alumnado universitario, designado por el Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 76.h) del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, y una vez efectuada nueva designación por el Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Andalucía, en la reunión celebrada el 28 de julio de 2016, e informada la Comisión de Programación del Consejo Andaluz de Universidades, en la reunión celebrada el día 26 de abril de 2017, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

DISPONGO

Artículo 1. Cesar a don Ignacio Hernández Torres como miembro del Consejo Andaluz de Universidades, en representación del alumnado universitario, designado por el Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Andalucía, agradeciéndole los servicios prestados.

Artículo 2. El cese surtirá efectos desde la misma fecha de la firma de la presente Orden.

Artículo 3. Nombrar a don Jorge Contreras Ubric como miembro del Consejo Andaluz de Universidades, en representación del alumnado universitario, designado por el Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Andalucía, de entre sus miembros.

Artículo 4. El nombramiento surtirá efectos desde el día siguiente al de la firma de la presente Orden.

Sevilla, 24 de mayo de 2017

ANTONIO RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ
Consejero de Economía y Conocimiento